En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, como ente fundamental de la organización político administrativa debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le ha impuesto la Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento, por consiguiente este debe estar al servicio de los intereses generales de los habitantes de Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública. La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Igualmente, la Constitución contempla en su artículo 71 que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades". SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, como ente fundamental de la organización político administrativa debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le ha impuesto la Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento, por consiguiente este debe estar al servicio de los intereses generales de los habitantes de Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Servicios, desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración Municipal.

La Secretaría de Cultura, tiene como propósito según el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 Articulo 170 lo siguiente: “Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación”.

La Secretaría de Cultura tiene como estructura la siguiente:

Artículo 171. Estructura. La Secretaría de Cultura tendrá la siguiente estructura:

1. Despacho del Secretario.
2. Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
3. Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.
4. Unidad de Apoyo a la Gestión.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional según el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 Artículo 172, tiene las siguientes funciones:

Artículo 172. Funciones de la Secretaría de Cultura. La Secretaría de Cultura tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas.
2. Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social.
3. Coordinar el acceso y redistribución de los bienes y servicios culturales con oportunidades equitativas para los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, promoviendo la vinculación del sector cultural al desarrollo social y económico.
4. Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo.
5. Promover el acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y escritura, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios y culturales.
6. Gestionar la articulación intersectorial, las alianzas estratégicas con el sector privado y la coordinación con los niveles departamental, regional, nacional e internacional para el desarrollo del sector cultural.
7. Administrar los servicios culturales y la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.
8. Actualizar, sistematizar y modernizar las bibliotecas públicas del Municipio de Santiago de Cali.
9. Liderar la construcción, mantenimiento 1 dotación, y modernización de la infraestructura cultural pública del Municipio de Santiago de Cali.
10. Administrar los recursos derivados de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas.
11. Coordinar el Sistema Municipal de Cultura.
12. Generar espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia cultural.
13. Dinamizar los espacios de participación cultural en el Municipio.
14. Realizar la implementación y seguimiento de las políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial, en las intervenciones que realice el organismo.
15. Apoyar a las comunidades en el desarrollo de sus procesos culturales en correspondencia con las necesidades identificadas en las comunas y corregimientos.
16. Definir el enfoque y términos de referencia de la convocatoria Estímulos para artistas, creadores, gestores y/o investigadores culturales.
17. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

Artículo 173. Funciones de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, La Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultura tendrá por funciones, las siguientes:

1. Desarrollar acciones que promuevan el estudio, la conservación, apropiación, difusión y restauración del patrimonio cultural del Municipio.
2. Promover el desarrollo, reconocimiento e interacción de las culturas presentes en el municipio.
3. Desarrollar programas y proyectos para la protección y promoción del Patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio de acuerdo con las normas vigentes sobre patrimonio cultural material.
4. Proteger y difundir los acervos musicales y audiovisuales de interés cultural que estén bajo la custodia de la Dependencia.
5. Proteger los bienes de interés cultural de carácter documental histórico del municipio.
6. Salvaguardar las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Municipio.

7. Promover la recuperación, conservación y apropiación de la memoria y tradiciones culturales del Municipio de Santiago de Cali.
8. Realizar la revisión y emisión de concepto a las reformas u obras a realizar en Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, Departamental y Municipal.
9. Verificar que las intervenciones que se adelanten en Bienes de Interés Cultural del Municipio cumplan con la normatividad vigente.
10. Coordinar el Comité de Patrimonio Municipal.
11. Emitir conceptos para la aplicación de incentivos a la conservación de bienes de interés cultural.
12. Realizar el mantenimiento de fuentes y monumentos localizados en el espacio público del municipio.
13. Desarrollar estrategias para el fomento de la lectura y escritura a la comunidad en general.
14. Brindar servicios bibliotecarios accesibles a la comunidad a través de la red de bibliotecas públicas.
15. Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas públicas pertenecientes al Municipio de Santiago de Cali.
16. Realizar alfabetización informacional a usuarios de la red de bibliotecas en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, en articulación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y fas Comunicaciones.
17. Realizar actividades culturales y comunitarias en la Red de Bibliotecas.
18. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas acordes con su competencia.

Artículo 174. Funciones de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. La Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural tendrá por funciones, las siguientes:

1. Promover la investigación, creación, interpretación y producción de las prácticas y expresiones artísticas y culturales del Municipio de Santiago de Cali.
2. Desarrollar procesos de iniciación y formación artística de los habitantes del municipio.
3. Promover la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
4. Promover la formación de públicos para las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
5. Desarrollar acciones que fortalezcan las competencias de los gestores, creadores, artistas y otros actores del sector.
6. Gestionar la circulación de artistas que hacen parte de la cadena de valor de los procesos y programas permanentes de la Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Realizar convocatoria de estímulos para artistas, creadores, gestores y emprendimientos artísticos y culturales.
8. Realizar alianzas estratégicas con entidades de carácter público o privada, para el fortalecimiento y promoción cultural del sector cultural de Santiago de Cali.
9. Participar en la generación de conocimiento e investigación sobre creación cultural, para la eficiente toma de decisiones.
10. Promover el desarrollo y fortalecimiento de la cadena cultural en el Municipio.
11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de la promoción cultural en el Municipio.
12. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

En consecuencia, la Administración Distrital busca liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, ofreciendo una amplia oferta cultural, que convoque la participación activa de los ciudadanos, fortalezca los diferentes grupos artísticos, colectivos y escenarios emergentes de la ciudad, propiciando la articulación de todas las expresiones culturales con criterios de inclusión e innovación, logrando potenciar el talento humano de sus habitantes; visibilizar la oferta cultural y artística de la ciudad y conectar con las nuevas tendencias a nivel mundial en este caso aquellas relacionadas con las artes escénicas, especialmente el teatro en todas sus manifestaciones, entre otras.

El Acuerdo 0578 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027,” “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, tiene por objetivo trazar la senda que enrutará a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación.

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027, “CALI PACIFICA DE COLOMBIA ", tiene los siguientes propósitos:

1. Lograr la reconciliación de los caleños,
2. Hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible
3. Lograr una excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

De igual manera, el Programa de Gobierno 2024-2027 entre sus Dimensiones Sectoriales cuenta con las siguientes:

45. Turismo, Cultura y Deporte
- Oferta Cultural
- Multiculturalidad y Diversidad
- Cali, Ciudad de Eventos de Talla M

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Fortalecimiento de nuestro Sistema de Cultura - La Cultura será nuestra Marca
- El Ecosistema de la Salsa
- Cali, Capital Turística de América Latina
- Promoción de Cali a Nivel Internacional
- Cali, Epicentro Internacional
- Deporte

A su vez, dentro de la oferta cultural se tiene:

"Oferta Cultural

Trabajaremos para el desarrollo de la infraestructura cultural en los Territorios de Inclusión y Oportunidades y de recursos de cooperación en esfuerzos combinados con el sector privado, subnacionales, nacionales e internacionales. ODS 1

Propondremos la creación y desarrollo de nuevos tecno centros en el nororiente y en la ladera de Cali, que permita aglutinar oferta cultural y artística enfocada en la transformación y el desarrollo humano.ODS 11 ODS 10

Proyectaremos la creación del Museo de la Historia de Cali, que se convierta en el elemento central de la reconstrucción de la historia y de los orígenes de nuestra ciudad. Fortalecer el trabajo entre la Administración Distrital y la red de museos de Cali.
ODS 11

Fortaleceremos la preservación del patrimonio cultural material y del ornato, a través de la generación de estrategias de cofinanciación con distintos actores públicos y privados. ODS 11

Consideraremos la construcción de hitos de ciudad que enriquezcan nuestro patrimonio material y se conviertan en referentes nacionales e internacionales. ODS 11

Implementaremos un programa que estimule la construcción y creación de esculturas que reflejen la multiculturalidad y la historia de Cali. ODS 11

Convocaremos al sector privado de nuestra ciudad para la construcción de un escenario multipropósito para la promoción de las artes escénicas en una zona de la ciudad donde se evidencia falta de cobertura. ODS 9 ODS 11"

Por otro lado, el manual de contratación distrital se formuló con el propósito de desarrollar buenas prácticas en la contratación estatal que permitan aumentar la participación de los proveedores, la confianza de las partes interesadas con relación a la gestión contractual, fortalecer las competencias de los compradores públicos para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollar procesos que generen valor agregado, economía, efectividad, transparencia e inclusión social y ambiental en la compra pública, cuenta con el siguiente objetivo: “El Manual de Contratación pretende orientar al Comprador Público en la aplicación de buenas prácticas en todas las etapas contractuales, creando un flujo de trabajo eficaz que garantice los principios de la contratación estatal, de la gestión pública y del sistema de gestión de calidad”.

la Administración Distrital de Santiago de Cali busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios público/privados, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural, ciudadana, artística de la ciudad a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir a las prácticas artísticas articuladas, respondiendo al fortalecimiento cultural de la ciudad a través de procesos de formación que permitan el reconocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales.

En este sentido resulta pertinente anotar que, teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura tiene como misión la salvaguarda, fomento y fortalecimiento de la cultura del Distrito de Santiago de Cali, se ha detectado en las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito la existencia de diversos factores que no están permitiendo el reconocimiento cultural o que a su vez no generan un continuidad que aporte al desarrollo de las mismas en cuanto a lo competente a cultura, así como también se identificó en los espacios de participación ciudadana la siguiente problemática para las comunas 1,4 y 5 las cuales son:

- Comuna 1: Débil acceso a procesos de formación artística.
- Comuna 4: Falta de oportunidades de formación artística para los habitantes.
- Comuna 5: Escasa formación en prácticas artísticas.

Por lo tanto, se hace necesario ejecutar proyectos de inversión que permitan realizar promoción y visibilización de las actividades artísticas y culturales en las comunas 1,4 y 5 buscando así fomentar la creación y producción artística y cultural; de igual manera, se propende por el fortalecimiento de la identidad de los mismos, su acervo y arraigo en el territorio, desde la diversidad y la construcción del conocimiento basado en la formación artísticas en diferentes disciplinas.

Los proyectos de inversión con BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI y BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, vigencia 2025.se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo 2024-2027:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAN DESARROLLO	Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”
PROPÓSITO	Cali Reconciliada
RETO	Oportunidades para la integración social y económica
PROGRAMA	Cali distritobjetoo deportivo, cultural y turístico.
INDICADOR	Personas con acceso a procesos de educación informal artística y cultural
CÓDIGO DEL INDICADOR	61020030011

META DE COMUNA 1	61020030011-0114
INDICADOR DE COMUNA 1	A diciembre de 2027, se han vinculado en procesos de educación informal al sector artístico y cultural a 900 personas de diferentes grupos poblacionales de la comuna.
META DE COMUNA 4	61020030011-0407
INDICADOR DE COMUNA 4	A diciembre de 2027, se han vinculado en procesos de educación informal del sector artístico y cultural a 2258 personas de diferentes grupos poblacionales de la Comuna.
META DE COMUNA 5	61020030011-0501
INDICADOR DE COMUNA 5	A, diciembre de 2027, se han vinculado en procesos de educación informal del sector artístico y cultural a 890 personas de diferentes grupos poblacionales de la Comuna.

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Cultura tiene como finalidad adelantar y llevar a cabo el proceso de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo de los proyectos de inversión denominados: **BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI y BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI**. A través de la ejecución de estos proyectos, se busca fortalecer los procesos culturales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

artísticos en cada territorio, promoviendo una mayor participación de la comunidad en las diversas disciplinas artísticas que hacen parte de la oferta cultural del Distrito.

Esta iniciativa surge a partir de la necesidad identificada por la comunidad en cada una de las comunas mencionadas, quienes, a través de los respectivos Comités de Planeación Territorial y las mesas de trabajo, manifestaron su interés en el fortalecimiento del sector artístico y cultural como una estrategia de transformación social y desarrollo comunitario. Como resultado de este ejercicio de participación ciudadana, la Secretaría de Cultura inscribió en el Banco de Proyectos los mencionados proyectos de inversión, con el objetivo de garantizar la adecuada implementación de actividades formativas que respondan a las expectativas y necesidades de los habitantes de las comunas 1, 4 y 5.

En consonancia con lo antes mencionado, la Secretaría Distrital de Cultura, a través de los proyectos de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), pretende brindar a estas comunas una oferta artística integral que no solo fomente el aprendizaje y la práctica de diversas disciplinas artísticas, sino que también fortalezca el tejido social, promueva la apropiación de la identidad cultural y ofrezca alternativas viables para el desarrollo personal y profesional de los beneficiarios. Entre las disciplinas contempladas en estos programas se incluyen talleres especializados en instrumentos de viento como caña, lira, boquilla y percusión, formaciones en expresiones artísticas tradicionales como la salsa y la orquesta, así como espacios dedicados a la danza folclórica, el teatro, las artes plásticas, los medios audiovisuales y el arte circense. Estas disciplinas no solo responden a la demanda de la comunidad, sino que también permiten la consolidación de un ecosistema cultural más diverso e incluyente.

La pertinencia de esta contratación radica en la necesidad de garantizar que los procesos formativos sean liderados por personal idóneo y con experiencia en las respectivas disciplinas artísticas. La ejecución de estos proyectos requiere la vinculación de gestores, pedagogos y cultores que cuenten con conocimientos técnicos y prácticos en cada una de las áreas formativas, asegurando así la calidad en la transmisión de saberes y el impacto real en la comunidad beneficiada. Además, la articulación de estos proyectos con el **Plan de Desarrollo Distrital "Cali, capital pacífica de Colombia" 2024-2027** permite consolidar una estrategia a largo plazo que promueva la sostenibilidad de la oferta cultural y el fortalecimiento del sector artístico en la ciudad.

A partir de estas acciones, la Administración Distrital de Santiago de Cali busca propiciar condiciones de inclusión social y reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales, impactando positivamente en la cohesión social y en la mitigación de problemáticas asociadas a la falta de oportunidades en el uso productivo del tiempo libre. La oferta formativa en artes no solo contribuye a reducir los riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

derivados del consumo de sustancias psicoactivas, la participación en grupos al margen de la ley y el mal uso de las tecnologías digitales, sino que también fortalece la identidad cultural, el arraigo territorial y el sentido de pertenencia de la comunidad.

De esta manera, la contratación en mención se enmarca en un esfuerzo integral por impulsar la creación, producción y disfrute de la cultura, equilibrar el acceso a los recursos artísticos, democratizar la oferta de bienes y servicios culturales, fomentar la autonomía de las comunidades en su desarrollo cultural y estimular la transmisión de prácticas y saberes. Todo ello con el propósito de generar un impacto positivo y sostenible en el desarrollo social y cultural del Distrito de Santiago de Cali.

IMPACTO Y PERTINENCIA

El Distrito de Santiago de Cali se posiciona como uno de los lugares que más promueve y apoya las actividades culturales, siendo una de las zonas con mayor actividad cultural, cuna de diversas manifestaciones artísticas, donde se realizan gran variedad de festivales nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que estos procesos nacen de los territorios.

Los proyectos de inversión dirigidos a las comunas 1, 4 y 5 en torno a los procesos de formación en prácticas artísticas han generado oportunidades de identidad, arraigo y reconocimiento del individuo en torno a la cultura. Esto ha permitido el crecimiento sociocultural de los beneficiarios, al mismo tiempo que ha brindado la posibilidad para que todas las poblaciones, desde niños hasta adultos mayores, conozcan y exploren sus habilidades y aptitudes en diferentes disciplinas artísticas. Asimismo, estos espacios de formación se convierten en una plataforma para afianzar talentos y fortalecer los grupos artísticos presentes en cada territorio.
Entendiendo el impacto social, cultural y económico que se genera en las comunas 1, 4 y 5 con el desarrollo de estos proyectos, la Secretaría de Cultura le apuesta al mejoramiento de la formación artística y cultural para los habitantes de estos territorios, reconociendo la importancia de seguir invirtiendo en esta meta, la cual es parte esencial de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital.

Cada una de estas comunas cuenta con diversos grupos artísticos y culturales que han trabajado por años en procesos de formación, pero es necesario fortalecer estas organizaciones y generar mayores oportunidades para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores puedan acceder a ellas. Esto permitirá una ocupación productiva del tiempo libre y la exploración de habilidades y aptitudes. De esta manera, se busca no solo impactar socialmente a los habitantes del territorio, sino también generar oportunidades económicas para los artistas. Además, estos proyectos se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

convierten en un referente de transformación, donde los participantes logran ver en el arte una oportunidad para visibilizarse y desarrollar su liderazgo de manera positiva tanto para ellos como para su comunidad.

Con el desarrollo de los proyectos de inversión BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI y BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, vigencia 2025, se busca mejorar y fortalecer los procesos culturales que se vienen trabajando en estos territorios. La formación artística en estas comunas permitirá ampliar los conocimientos de los participantes mediante sesiones de aprendizaje, garantizando la continuidad de estos procesos y su aporte a la riqueza cultural de la ciudad.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución de los proyectos denominados BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI y BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, vigencia 2025, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios Santiago de Cali ha realizado contrataciones similares al objeto a contratar, tal como se presenta en la siguiente tabla:

No. DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO	OPERADOR
4148.010.26.1.524-2022	Realizar y desarrollar procesos de articulación, sensibilización y reconocimiento cultural de las organizaciones culturales y artísticas a través de los proyectos "APOYO A ORGANIZACIONES EN EL DESARROLLO DE SUS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003911, vigencia 2022 y "FORTALECIMIENTO	Selección abreviada menor cuantía	$545.000.000	6 meses	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI", BP26003909 vigencia 2022.					
4148.010.27.1.012-2022	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la comuna 1 y comuna 17, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI 26003208, Y "FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI N° 26003772", vigencia 2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	$219.378.414	5 meses	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE"	
4148.010.27.1.016-2023	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP-26003207; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003210 Y FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE	Contratación régimen especial (con ofertas)	$605.566.540	6 meses	CORPORACIÓN PIENSA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		SANTIAGO DE CALI, BP-26003915.				
	4148.010.27.1.007-2023	"APOYO A FORMACIÓN ARTÍSTICA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003205; APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003206; CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003208", vigencia 2.023.	Contratación directa	$327.343.850	5 meses	Bellas Artes
	4148.010.27.1.0023-2024	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comuna 4 y fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comunas 6 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP- 26004973;	Convenio de asociación	$814.097.404	5 meses	Fundación Tierra Posible

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP- 26003909; vigencia 2024.				

Objeto por contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

b

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las comunas 1, 4 y 5 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI", vigencia 2025.

ALCANCE

Con la ejecución de estos proyectos, se pretende formar en procesos artísticos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las comunas 1, 4 y 5, creando espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, desarrollo de habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante talleres de iniciación artística, conforme a las fichas de inversión BP-26005730, BP-26005633 y BP-26005758, vigencia 2025. Estos proyectos buscan proporcionar un aprendizaje complementario, fomentando valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida y alternativas que permitan enfrentar fenómenos como la violencia y la drogadicción. Además, se busca fortalecer a las comunidades mediante el desarrollo de proyectos formativos que potencien sus capacidades.

Estos proyectos también contribuirán a la construcción social y al fortalecimiento de dinámicas sociales a través del arte y la cultura, impactando positivamente tanto en los escenarios comunales como institucionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo mejorar las habilidades culturales y artísticas de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

habitantes de las comunas 1, 4 y 5, fomentando el arte y la cultura en estas comunidades. Se pretende alcanzar este objetivo a través de actividades como la difusión y socialización de talleres de formación artística, la realización de talleres de iniciación en artes, la adquisición de insumos y materiales, así como la clausura de los talleres de iniciación artística.

De conformidad a la formulación del proyecto de inversión que sustenta este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

BP-26005730

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador de Producto	Cantidad	Actividades
Fomentar la producción artística en la comuna 1 de Santiago de Cali	Desarrollar programas en arte y cultura para los habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali.	Personas capacitadas	300	Realizar la Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1
				Realizar talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1
				Adquirir, materiales, insumos y elementos complementarios para el proceso formativo
				Realizar clausura de los talleres artísticos y culturales

BP-26005633

Objetivo General	Objetivos Específicos	Productos	Cantidad	Actividades
Fomentar los procesos de formación de las expresiones artísticas y culturales de los	Incrementar el potencial creativo y los conocimientos de los saberes en el proceso	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	500	Difundir y promocionar los talleres de iniciación artística y Cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

habitantes de la Comuna 4	de formación de los habitantes de la Comuna 4			Realizar los talleres de formación en prácticas artísticas
				Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de iniciación artística
				Adquirir la dotación para los talleres de formación artística y cultural

BP-26005758

Objetivo General	Objetivos Específicos	Productos	Cantidad	Actividades
Fomentar los procesos de formación de las expresiones artísticas y culturales de los habitantes de la Comuna 5	Incrementar el potencial creativo y los conocimientos de los saberes en el proceso de formación de los habitantes de la Comuna 5	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	250	Difundir y socializar los talleres de formación artística en la comuna 5 de Santiago de Cali.
				Realizar talleres de formación artística y Cultural en la comuna 5 de Santiago de Cali.
				Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artística y Cultural en la comuna 5 de Santiago de Cali.
				Realizar Clausura de los Talleres de formación artística y cultural en la comuna 5 de Santiago de Cali.

POBLACIÓN POR IMPACTAR

Con el desarrollo de estos proyectos de inversión se espera impactar la siguiente población:

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 2025
Comuna 1	Comuna 1	Masculino	150
		Femenino	150
	TOTAL		300

Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 2025
Comuna 4	Barrios: Jorge Isaacs, Santander, Porvenir, Las Delicias, Manzanares, Salomia, Fátima, Sultana-Berlín-San Francísco Popular, Ignacio Rengifo, Guillermo Valencia, La Isla, Marco Fidel Suárez, Evaristo García, La Esmeralda, Bolivariano, Olaya Herrera, Bueno Madrid, Flora Industrial, Calima, La Alianza y Popular.	Masculino	250
		Femenino	250
	TOTAL		500

Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 2025
Comuna 5	El Sena, Palmeras del norte, Los Andes, Los Guayacanes, La Rivera II, Chiminangos 1, Chiminangos 2, Metropolitano del Norte, Plazas Verdes, Urbanización Barranquilla, Villa del Sol, Paseo de los Almendros, Villas de Veracruz, Torres de Comfandi	Masculino	125
		Femenino	125
	TOTAL		250

VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de la Secretaría de Cultura para el CONVENIO a suscribir será hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($1.255.672.618), valor que incluye todos los costos en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual. incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización, costos operativos técnicos y de producción y demás costos directos e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indirectos inherentes al convenio. Este valor estará conformado por los siguientes aportes:

A. Valor del aporte de la Entidad – Secretaría de Cultura:

Para la celebración del presente convenio interadministrativo a suscribir, la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.150.602.868), valor que incluye todos los gastos administrativos directos e indirectos en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

B. Valor aporte del asociado:

Para la celebración del presente convenio interadministrativo a suscribir, el ASOCIADO aportará la suma de CIENTO CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($105.069.750); en especie para fortalecer la ejecución de las siguientes actividades que se detallan a continuación.

ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO APORTES ASOCIADO					
ITEM	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD**	UNIDAD	69	**$1.522.750**	**$105.069.750**
VALOR TOTAL DE APORTE:				**Total**	**$105.069.750**

El aporte del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, será entregado mediante actas e informes de acuerdo con la ejecución del convenio / contrato.

FORMA DE PAGO

La Secretaría de Cultura pagará al Asociado el valor del contrato mediante dos (02) cuotas parciales y una (01) cuota final, previa verificación del cumplimiento del objeto y actividades del convenio, así como de la presentación de los soportes correspondientes.

Primera cuota (40%): Se desembolsará una vez el Asociado haya entregado y obtenido la aprobación del plan de trabajo, cronograma de actividades y contratación de los cultores. Esta cuota corresponderá al 10% de las actividades del convenio y equivaldrá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	al cuarenta por ciento (40%) del valor total del convenio. Segunda cuota (30%): Se pagará una vez se acredite el cumplimiento del sesenta por ciento (60%) de las actividades del convenio, certificadas a satisfacción por el supervisor, y corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Cuota final (30%): Se liquidará una vez se haya cumplido el cien por ciento (100%) de las actividades del convenio, verificadas a satisfacción por el supervisor. Esta cuota será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para cada desembolso, el Asociado deberá: - Presentar cuenta de cobro o factura electrónica. - Acreditar el cumplimiento del objeto y las actividades del convenio mediante informe detallado, con soportes verificables y certificación del supervisor. - Estar al día en los aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando los comprobantes de pago correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá dar lugar a la suspensión del pago hasta que se subsanen las observaciones realizadas por la supervisión del convenio.	
c.	Experiencia	
	EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación del perfil y experiencia requerida, la Entidad deberá cumplir con unos requisitos generales y específicos, los cuales son de carácter habilitante y excluyente para la participación. Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Se requiere entidad con experiencia y reconocida idoneidad en la ejecución de proyectos de capacitación cultural y artística, y fortalecimiento a organizaciones, desarrollados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto tenga correspondencia con el Objeto y Alcance contractual de este proceso, además que contemple la experiencia en administración de recursos y ejecución de proyectos de otras entidades: - Que su objeto social tenga relación con las actividades sociales, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas. - Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos artísticos y expresiones	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

culturales, desarrollados con entidades públicas y/o privadas.

- Que demuestre capacidad organizacional, técnica y financiera, que permita garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados:

- El operador deberá demostrar experiencia de mínimo de dos (02) contratos y/o con entidades públicas y/o entidades privadas cuyos objetos o actividades contractuales estén ligados a la planeación y ejecución de proyectos de formación artística y/o cultural y/o competencias laborales en cualquiera de las diferentes disciplinas artísticas descritas en los presupuestos.

d. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Para el cumplimiento del objeto, se deberán realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de las fichas “Formación Artística y Cultural a Habitantes de la Comuna 1 en Santiago de Cali”, BP-26005730; “Formación Artística para los Habitantes de la Comuna 4 de Santiago de Cali”, BP-26005633; y “Formación en Prácticas Artísticas y Culturales a Habitantes de la Comuna 5 de Santiago de Cali”, BP-26005758; vigencia 2025, las cuales se describen a continuación:

Comuna 1, BP-26005730:

PLANTILLA DE PRESUPUESTO DETALLADO 2025						
Formación artística y cultural a habitantes de la comuna 1 en Santiago de Cali 2025						
ÍTEM	**ACTIVIDADES DEL PROYECTO**	**ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.1	Realizar la Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1	Realizar el Diseño y grabación de piezas audiovisuales publicitarias del proyecto y difusión por redes	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		Impresión de Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, donde se evidencie el lugar fecha, hora, lugar de cada curso de la comuna 1.	Unidad	30	$ 50.000	$ 1.500.000
		Subtotal Actividad 1.1.1				**$ 3.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		1.1.2	Realizar talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1	**Curso de Danza**				
				Realizar curso de Danzas folcloricas y tecnica danzaría	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000
				contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000
				Curso de Ritmos Populares				
				Realizar curso de danza **salsa estilo caleño**	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000
				contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000
				Realizar curso de Ritmos populares	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000
				contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000
				Realizar curso de Ritmos sociales	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000
				contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000
				Curso de Teatro				
				Realizar curso de **teatro**	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000
				contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000
				Curso en artes escénicas				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Realizar curso de **artes escénicas**	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000	
			contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000	
			curso de Ritmos de Salón e Internacional					
			Realizar curso de **ritmos de salón**	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000	
			contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000	
			Realizar curso de one1 y one 2	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000	
			contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000	
			curso de arte circense					
			Realizar curso de A**rte circense** (30 beneficiarios)	Horas	300	$ 52.000	$ 15.600.000	
			contribución para el espacio	Mes	5	$ 350.000	$ 1.750.000	
			Coordinador de todos los cursos, incluyendo apoyo en socialización, logistica, apoyo en item de difusion, apoyo en item de clausura y demas actividades que den a lugar.	Horas	330	$ 52.000	$ 17.160.000	
			Subtotal Actividad 1.1.2				$173.310.000	
	1.1.3	Adquirir, materiales, insumos y elementos complementarios	kits de maquillaje gama alta (sombras,glider,pegantes de pestaña,polvos, corrector, labial y laca)	Unidad	10	$ 450.000	$ 4.500.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			para el proceso formativo	dotación para cultores y coodinador (chaleco, camisa, gorra)	Unidad	11	$ 200.000	$ 2.200.000	
				Subtotal Actividad 1.1.3				**$ 6.700.000**	
		1.1.4	Realizar clausura de los talleres artísticos y culturales	**Realizar acto de clausura de todos los cursos**					
				alquiler de tarima de 8*8 con carpa	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
				Presentador del evento	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000	
				Alquiler equipo de sonido con micrófonos, sistema de palicacion para 100 personas y amplicacion para orquestas	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	
				Alquiler silla plásticas (sin brazos y cuatro patas) con transporte	Unidad	200	$ 1.900	$ 380.000	
				Alquiler de mesas tipo tablon 180m de largo (vestidas)	Unidad	6	$ 100.000	$ 600.000	
				Transporte para grupos de cultores al lugar del evento de clausura (ida y regreso al punto)	Unidad	10	$ 400.000	$ 4.000.000	
				Bomberos	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000	
				Dagma	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000	
				Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	
				PGIRS	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000	
				Organismos de socorro	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Aseo antes, durante y después	Unidad	2	$ 250.000	$ 500.000
			Baños Moviles (hombre mujer y discapacidad)	Unidad	3	$ 110.000	$ 330.000
			Hidratación	Unidad	300	$ 1.900	$ 570.000
			Reconocimiento a asistentes del curso (KITS Camiseta estampada, gorra y termo de agua)	Unidad	300	$ 100.000	$30.000.000
			Refrigerios (bebida, proteína, fruta)	Unidad	300	$ 10.000	$ 3.000.000
			Subtotal 1.1.4				**$46.780.000**
			TOTAL PROYECTO				**$229.790.000**

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Matriz de seguimiento de actividades proyecto Formación Artística y Cultural a Habitantes de la Comuna 1 en Santiago de Cali, BP-26005730, vigencia 2025

COMUNA 1 BP 26005730				
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1	Realizar curso de Danzas folclóricas y técnica danzaría Realizar curso de danza salsa estilo caleño Realizar curso de Ritmos populares Realizar curso de Ritmos sociales Realizar curso de teatro Realizar curso de artes escénicas Realizar curso de Arte circense	Desarrollar los talleres de formación en las diferentes disciplinas artísticas, logrando generar procesos de iniciación en las dinámicas culturales que aporten al disfruten y buen uso del tiempo libre.	300 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores capacitados en iniciación artística talleres en la Comuna 1 Total, horas a ejecutar durante	Formato de registro de beneficiarios físico y digital, Listados de asistencia de beneficiarios físico y digital, Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar curso de ritmos de salón Realizar curso de one1 y one 2		todo el proyecto 3,000 horas con 10 cultores.	Contratos celebrados y/o factura de los Servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que Documenten la formación. Actas de reunión. Cargue de población en la plataforma asignada por el área de Seguimiento
		Coordinador de todos los cursos, incluyendo apoyo en socialización, logistica, apoyo en item de difusion, apoyo en item de clausura y demas actividades que den a lugar.	Contar con personas encargadas de realizar Apoyo a la gestión logística, encargado de planificar y organizar las actividades durante el desarrollo de los talleres de iniciación en las diferentes disciplinas	Total 10 personas encargadas de apoyar el desarrollo de los talleres de iniciación en las disciplinas del proyecto	Orden de servicios por espacios. Registros fotográficos. Informes de actividades
	Adquirir, materiales, insumos y elementos complementarios para el proceso formativo	Adquirir insumos para los talleres de las diferentes disciplinas artísticas.	Entregar insumos en las disciplinas que cuenta con presupuesto según el proyecto para desarrollar las actividades correspondientes a los procesos de formación.	21 unidades	
	Realizar clausura del evento	Realizar clausura de los cursos artísticos y culturales.	Llevar a cabo la clausura de las disciplinas fortalecidas en el marco del proyecto por lo cual se deberá concertar con la comunidad el espacio de cada clausura.	Cantidad de suministros 1130 unidades	Registros fotográficos, video del evento, documentación relacionada con los permisos para la realización del evento, permisos cuando corresponda Facturas de los servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comuna 4, BP-26005633

PRESUPUESTO DETALLADO 2025 PROYECTO CON BP-26005633 Formación artística para los habitantes de la comuna 4 de Santiago de Cali						
	ITEM	**ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.1	Difundir y promocionar los talleres de iniciación artistica y Cultural	Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	150	$ 3.107	$ 466.050
		Diseño y divulgación virtual de publicidad para la difusión por Redes Sociales de la formación	Unidad	1	$ 550.000	$ 550.000
		Sub Total 1.1.1				**$ 1.016.050**
1.1.2	Realizar los talleres de formación en prácticas artísticas	**Talleres de Artes plasticas**				
		Realizar taller de formación en **PINTURA SOBRE LIENZO**, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna 4. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
		Realizar taller de formación en **PINTURA EN MADERA**, 1 grupo para 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor)	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
		Realizar taller de formación en **MARROQUINERIA NIVEL 1,** para 1 grupos de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
		Realizar taller de formación en **MARROQUINERIA NIVEL 2,** para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
		Sub Total Talleres de Artes plasticas				**$ 56.160.000**
		Talleres de ARTESANOS, ARTES MANUALES				
		Realizar taller de formación en **TEJIDOS MACRAME Y TEJIDO WAYUU BORDADO,** para 1 grupos de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultores).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Realizar taller de formación en **ALAMBRISMO,** para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultores).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **BISUTERÍA EN TELAR Y PELLOTE**, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de comuna. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Sub Total Talleres de ARTESANOS, ARTES MANUALES				**$ 42.120.000**
			Talleres de SALSA, DANZA Y BAILES				
			Realizar taller de formación en **DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL** (iniciación, intermedio y avanzado), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **RITMO LATINOS** (iniciación, intermedio y avanzado), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **DANZA URBANA Y SALSA** (iniciación, intermedio y avanzado), para 2 grupos de 15 personas, con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (2 cultor).	Horas	540	$ 52.000	$ 28.080.000
			Sub Total Talleres de SALSA, DANZA Y BAILES				**$ 56.160.000**
			Talleres de TEATRO para espacios no convencionales				
			Realizar taller de formación en **TEATRO MUSICAL**, para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor. (1 Cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **CIRCO,** para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultores) para habitantes de la comuna.	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **DRAMATURGIA,** para 1 grupo de 10 personas cada cultor; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **TITERES,** para 1 grupos de 12 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor)	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **EXPRESIÓN CORPORAL TEATRAL**,	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			para 1 grupos 13 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor)				
			Sub Total Talleres de TEATRO				**$ 70.200.000**
			Talleres en Musica				
			Realizar taller en formación en **BANDA MUSICO MARCIAL** (iniciación), para Ocho (8) grupos de 25 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (8 Cultores).	Horas	2160	$ 52.000	$ 112.320.000
			Realizar taller en formación en **ORQUESTA** (iniciación), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller en **MUSICA TRADICIONAL DEL PACIFICO** (iniciación e intermedio), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Sub Total Talleres en Musica				**$ 140.400.000**
			Talleres en Audiovisuales				
			Realizar taller de formación en **FOTOGRAFÍA Y VIDEO**, para 2 grupos de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (2 Cultores).	Horas	540	$ 52.000	$ 28.080.000
			Realizar taller de formación en **MAPPING**, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultores).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Realizar taller de formación en **UTILERIA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PRFV**, para un (1) grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultor).	Horas	270	$ 52.000	$ 14.040.000
			Sub Total Talleres en Audiovisuales				**$ 56.160.000**
			Sub Total 1.1.2				**$ 421.200.000**
1.1.3	Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de iniciación artística		**INSUMOS TALLER DE BISUTERIA**				
			discos de kumihimo redondos	Unidad	30	$ 9.746	$ 292.380
			mostacilla checa # 10 colores surtidos	Libras	30	$ 91.980	$ 2.759.400
			rollos de hilo chino colores surtidos	Unidad	30	$ 8.760	$ 262.800
			rollos de hilo búfalo o aptan # 40 o 60 colores surtidos	Unidad	30	$ 4.599	$ 137.970
			broche maleta diferentes tamaños	Unidad	60	$ 767	$ 46.020
			broches pico de loro	Unidad	60	$ 110	$ 6.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			paños de agujas mostacilleras	Unidad	10	$ 1.205	$ 12.050
			argollas medianas para terminal de pulsera	Unidad	60	$ 786	$ 47.160
			INSUMOS TALLER ARTES PLASTICAS				
			cajas para huevos x 30 mdf	Unidad	32	$ 1.643	$ 52.576
			porta cubiertos en mdf	Cajas	32	$ 10.950	$ 350.400
			retablos 50x70 mdf	Metros	32	$ 61.211	$ 1.958.752
			retablos50 x100 mdf	Cajas	32	$ 82.016	$ 2.624.512
			retablos 50x 50 mdf	Cajas	32	$ 54.641	$ 1.748.512
			portapapeles mdf	Unidad	32	$ 160.965	$ 5.150.880
			renos de navidad mdf	Unidad	32	$ 3.176	$ 101.632
			servilleteros mdf	Unidad	32	$ 12.045	$ 385.440
			tablas de picar mdf	Unidad	32	$ 16.316	$ 522.112
			pinturas acrílicas surtidas 60cc	Unidad	1000	$ 3.833	$ 3.833.000
			tarros de pintura acrílica blanca 250cc	Cajas	200	$ 11.826	$ 2.365.200
			lijas # 220	Unidad	100	$ 1.752	$ 175.200
			lijas # 360	Unidad	100	$ 4.369	$ 436.900
			paletas para pintura	Unidad	32	$ 1.150	$ 36.800
			paquetes de pincel angular x 7	Unidad	32	$ 21.134	$ 676.288
			paquetes de pincel brocha seca x 5	Unidad	32	$ 11.498	$ 367.936
			lacas trasparentes mate	Unidad	100	$ 13.688	$ 1.368.800
			lacas trasparentes brillantes	Unidad	100	$ 13.031	$ 1.303.100
			galones de sellante siler	Unidad	4	$ 136.875	$ 547.500
			servilletas para manualidades	Unidad	32	$ 1.424	$ 45.568
			esténciles surtidos	Unidad	32	$ 4.928	$ 157.696
			pinta puntos	Unidad	32	$ 2.519	$ 80.608
			Tarro de colbon	Unidad	4	$ 38.435	$ 153.740
			delineadores # 00	Unidad	32	$ 5.749	$ 183.968
			espumas	Unidad	32	$ 6.461	$ 206.752
			tarros de texturizador	Unidad	32	$ 8.486	$ 271.552
			gesos (pintura para cubrir)	Unidad	32	$ 14.016	$ 448.512
			INSUMOS PARA ALAMBRIMOS				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Chipa Alambre de aluminio colores	Unidad	48	$ 2.300	$ 110.400
			Chipa Alambre de acero calibre 0.90	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			Chipa Alambre de acero calibre 0.50	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			Chipa Hilo de alambre de cobre	Unidad	32	$ 15.330	$ 490.560
			Rollo Alambre golfi calibre 18	Unidad	32	$ 17.520	$ 560.640
			Rollo Alambre golfi calibre 22	Unidad	32	$ 21.900	$ 700.800
			Rollo Alambre golfi calibre 30	Unidad	32	$ 22.557	$ 721.824
			Sarta Rondel colores varios # 4	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			Sarta Rondel colores varios # 6	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			Sarta Rondel colores varios # 8	Unidad	32	$ 3.833	$ 122.656
			Sarta Rondel colores varios # 10	Unidad	32	$ 3.942	$ 126.144
			Mostacilla checa #10 x 25 gr colores varios	Unidad	32	$ 4.928	$ 157.696
			Mostacilla checa # 8 x 25 gr colores varios	Unidad	32	$ 5.475	$ 175.200
			Sarta Piedra natural ovalada plana varios tamaños	Unidad	32	$ 16.370	$ 523.840
			Sarta piedra natural plana craquelada figuras varias	Unidad	32	$ 14.235	$ 455.520
			Sarta Perla vidrio redonda 6mm	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			Kit pinzas básicas alambrismo x 5	Unidad	32	$ 104.025	$ 3.328.800
			Mandril kit x 4 Stone	Unidad	32	$ 35.040	$ 1.121.280
			Paño de agujas mostacilleras #10	Unidad	32	$ 1.205	$ 38.560
			Organizador plástico grande	Unidad	32	$ 43.691	$ 1.398.112
			Metro	Unidad	32	$ 25.076	$ 802.432
			Paño de tela	Unidad	32	$ 7.008	$ 224.256
			INSUMOS DE PINTURA SOBRE LIENZO				
			Bastidores de 40X50 Cms	Unidad	32	$ 27.375	$ 876.000
			Bastidores de 30X40 Cms	Unidad	32	$ 23.543	$ 753.376
			Bastidores de 40X60 Cms	Unidad	32	$ 36.135	$ 1.156.320
			Gesso blanco de 500ml	Unidad	24	$ 37.559	$ 901.416
			Pintura Acrílica surtida 60cc	Unidad	500	$ 3.833	$ 1.916.500
			Pintura Acrílica blanca 250cc	Unidad	120	$ 16.973	$ 2.036.760
			Paletas mezcladora pintura acrilico acuarela 6 huevos ovalada	Unidad	32	$ 1.643	$ 52.576
			Paquetes de pincel angular x 7 unidades	Unidad	32	$ 13.140	$ 420.480

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Paquetes de pincel plano x 6 unidades	Unidad	32	$ 10.950	$ 350.400	
			Pincel redondo # 8	Unidad	32	$ 2.409	$ 77.088	
			Pincel redondo # 10	Unidad	32	$ 2.628	$ 84.096	
			Pincel redondo # 0	Unidad	32	$ 1.095	$ 35.040	
			INSUMO PARA MARROQUINERIA 1 Y 2					
			martillos para marroquinería pequeños	Unidad	40	$ 21.900	$ 876.000	
			quesos de 15 x 15 cm	Unidad	40	$ 19.710	$ 788.400	
			sacabocados # 0	Unidad	40	$ 17.411	$ 696.440	
			sacabocados # 1	Unidad	40	$ 15.878	$ 635.120	
			sacabocados # 2	Unidad	40	$ 28.185	$ 1.127.400	
			tijeras para marroquinería medianas	Unidad	40	$ 16.425	$ 657.000	
			agujas capoteras punta roma mediana	Unidad	40	$ 1.862	$ 74.480	
			agujas de crochet #1 y 3 (10 de cada una)	Unidad	40	$ 4.928	$ 197.120	
			tablas de corte	Unidad	40	$ 4.928	$ 197.120	
			reglas metálicas de 50 cm	Unidad	40	$ 9.308	$ 372.320	
			minas platas	Unidad	40	$ 2.190	$ 87.600	
			retal de cuero colores surtidos	Kilos	40	$ 131.400	$ 5.256.000	
			hilos apocalipsis #5 color negro	Unidades	16	$ 9.198	$ 147.168	
			hilos apocalipsis #5 color champaña	Unidad	16	$ 9.198	$ 147.168	
			cierre negro Eka #6	mts	20	$ 7.665	$ 153.300	
			cierre beige Eka #6	mts	20	$ 7.665	$ 153.300	
			millar de broche cazuela #10 niquelado	Unidad	16	$ 142.350	$ 2.277.600	
			millar de remache plano #8 niquelado	Unidad	16	$ 65.700	$ 1.051.200	
			deslizadores #6 niquelados de lujo	Unidad	100	$ 1.643	$ 164.300	
			tifón negro	mts	24	$ 7.665	$ 183.960	
			tifón beige	mts	24	$ 7.665	$ 183.960	
			pliegos de cartulina	Unidad	80	$ 3.176	$ 254.080	
			INSUMOS TEJIDO MACRAME Y WAYUU					
			AGUJAS DE CROCHET #00 EN ACERO (Macusa)	Unidad	32	$ 3.833	$ 122.656	
			AGUJAS CROCHET ERGONOMICAS 2.0 mm	Unidad	32	$ 4.380	$ 140.160	
			HILO CROCHET BEIGE	Gramos	12000	$ 110	$ 1.320.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			HILO CROCHET AZUL REY	Gramos	12000	$ 110	$ 1.320.000
			HILO CROCHET NEGRO	Gramos	12000	$ 110	$ 1.320.000
			HILO CROCHET VERDE MILITAR	Gramos	12000	$ 110	$ 1.320.000
			HILO CROCHET HABANO	Gramos	6000	$ 110	$ 660.000
			HILO CROCHET CAFÉ	Gramos	4000	$ 110	$ 440.000
			HILO CROCHET AMARILLO	Gramos	3000	$ 110	$ 330.000
			HILO CROCHET NARANJA	Gramos	3000	$ 110	$ 330.000
			HILO CROCHET NARANJA NEON	Gramos	2000	$ 110	$ 220.000
			HILO CROCHET ROJO	Gramos	2000	$ 110	$ 220.000
			HILO CROCHET FUCSIA	Gramos	2000	$ 110	$ 220.000
			HILO CROCHET AMARILLO NEON	Gramos	1000	$ 110	$ 110.000
			HILO CROCHET MOSTAZA	Gramos	1000	$ 110	$ 110.000
			HILO RETORCIDO DE 6 HEBRAS	Gramos	10000	$ 93	$ 930.000
			AGUJAS PLASTICAS OJO GRANDE	Unidad	36	$ 63.810	$ 2.297.160
			TIJERAS	Unidad	32	$ 2.738	$ 87.616
			PIOLA YUTE SINTETICA 3mm	Gramos	10000	$ 88	$ 880.000
			CORDON DE BRILLOS 3mm	Gramos	12000	$ 148	$ 1.776.000
			LLAVEROS DORADOS y PLATEADOS	Unidad	36	$ 1.824	$ 65.664
			TABLA MACRAME	Unidad	32	$ 45.990	$ 1.471.680
			ANILLOS DE MADERA 30 mm	Unidad	36	$ 3.160	$ 113.760
			ARO DE ALUMNIO DE 15cm	Unidad	32	$ 4.928	$ 157.696
			ANILLOS DE MADERA DE 50 mm	Unidad	36	$ 8.344	$ 300.384
			CUENTAS DE MADERA 20mm	Unidad	24	$ 712	$ 17.088
			HILO ARTESANAL EN VARIOS COLORES	Gramos	10000	$ 110	$ 1.100.000
			AGUJAS MAGICAS O RUSAS	Unidad	32	$ 1.424	$ 45.568
			TAMBORES GRANDES	Unidad	32	$ 12.045	$ 385.440
			TAMBORES PEQUEÑOS	Unidad	32	$ 10.926	$ 349.632
			TIJERAS PARA CORTAR HILO	Unidad	32	$ 3.285	$ 105.120
			AGUJAS PARA BORDAR #24	Unidad	24	$ 2.445	$ 58.680
			TELA LIENZO O LINO EN ALGODON PARA BORDAR	Mts	32	$ 7.556	$ 241.792
			CANVA O MALLA PLASTICA PARA BORDAR	Unidad	60	$ 3.710	$ 222.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			HILOS ARTESANAL O CROCHET ENTRE ROJO VERDE BLANCO Y DORADO	Gramos	6000	$ 110	$ 660.000
			INSUMOS UTILERIA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PRFV				
			Resina para FV (cuñete)	kilo	200	$ 32.148	$ 6.429.600
			Rowing tela F (fibra)	Kilos	40	$ 26.790	$ 1.071.600
			Meck. (catalizador)	Kilos	10	$ 10.716	$ 107.160
			Brochas. de 1/2 pulgada	Unidad	32	$ 10.716	$ 342.912
			Thinner comun	galon	20	$ 16.074	$ 321.480
			bloque icopor 3mts x 1mtsx 50cm	unidad	40	$ 535.800	$ 21.432.000
			pintura laca y poliuretano	galon	20	$ 42.864	$ 857.280
			juego de luces pares led	unidad	10	$ 428.640	$ 4.286.400
			laser y cabezotes moviles	unidad	10	$ 1.071.600	$ 10.716.000
			vestuario completo, chalecos y camisetas	Unidad	40	$ 391.134	$ 15.645.360
			telon grande plegable, surcido estilo XVll	Unidad	4	$ 1.071.600	$ 4.286.400
			kit audiovisuales memorias 64 gb, maletin grande marca reconocida	unidad	64	$ 107.160	$ 6.858.240
			catering jornadas audiovisuales	unidad	1000	$ 4.994	$ 4.994.000
			INSUMOS PARA TALLERES DE TEATRO				
			CLAVAS (BOTELLA ALARGADA CON MANGO EN PAD, ALMA DE PLASTICO REFORSADA CON PAD, TOPES DE PLASTICO REFORSADO CON CAUCHO TERMOPLASTIFICADO, 52 CM DE LARGO)	Unidad	40	$ 57.816	$ 2.312.640
			PELOTAS MALABARES (RELLENAS DE SEMILLAS RECUBIERTAS CON TELA DECORADA)	Unidad	30	$ 28.908	$ 867.240
			ARO ARGOLLA 32,5CM	Unidad	40	$ 22.075	$ 883.000
			DIABOLO GRANDE PRO (EN GOMA PROFECIONAL CON BUJE DE ACERO, PESO 227 GRAMOS, 14 CM DE ALTO, 13,5 CM DE DIAMETRO, BAQUETAS CON FIBRA DE VIDRIO E HILO DE 105 CM)	Unidad	20	$ 128.772	$ 2.575.440
			MONOCICLO ARO 24 TELIANG	Unidad	4	$ 716.130	$ 2.864.520
			NARIZ DE PAYAZO EN LATEX MEDIANO	Unidad	30	$ 12.483	$ 374.490
			BANDERAS PARA SWING BRILLANTES	Par	30	$ 76.212	$ 2.286.360

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			ABANICO DE DANZA DE VIENTRE (150 CM X 90 CM, SEDA, COLOR DEGRADADO)	Par	30	$ 60.444	$ 1.813.320
			ALAS ISIS LED (CAPA LED DE 140 CM)	Unidad	30	$ 157.680	$ 4.730.400
			CINTA DE BAILE DE DRAGON (10 METROS DE LARGO CON ESTAMPADO DE DRAGON)	Unidad	10	$ 271.998	$ 2.719.980
			CADENA DE FUEGO (DOBLE KEVLAR). CADENA DE ACERO CROMADO, ALUMINO, KEVLAR DOBLE, 33 CM X 5 CM, ASA DE CUERO	Unidad	30	$ 195.786	$ 5.873.580
			VARA DE FUEGO (CON DOBLE KEVLAR EN LOS EXTREMOS)	Unidad	14	$ 187.902	$ 2.630.628
			ABANICOS DE FUEGO MARTILLO PLEGABLE	Par	20	$ 459.900	$ 9.198.000
			LIRA AEREA EN ACERO INOX CROMADA (CIRCULO DE HIERRO DE UNA PULGADA EN ACERO INOXIDABLE)	Unidad	4	$ 538.959	$ 2.155.836
			TELA ACROBATICA 14 METROS	Unidad	4	$ 197.100	$ 788.400
		Sub Total 1.1.3					**$ 203.827.166**
1.1.4	Adquirir la dotación para los talleres de formación artistica y cultural	**DOTACIÓN MUSICA TRADICIONAL DEL PACIFICO**					
			Marimba de chonta 18 tablillas	Unidad	2	$ 824.250	$ 1.648.500
			Tambora 42X36 cm	Unidad	2	$ 285.740	$ 571.480
			Cununo 62 X25 cm	Unidad	2	$ 465.550	$ 931.100
			Guasas 30 cm	Unidad	4	$ 32.970	$ 131.880
			Clarinete Yimbao jbcl 530	Unidad	2	$ 1.353.240	$ 2.706.480
			Platillos	Unidad	2	$ 427.511	$ 855.022
		DOTACIÓN DANZA FOLCLORICA					
			Vestuario para hombres pantalones blancos y camisas de manga larga blancos en tallas variadas desde la talla 6,8 y 10 en adelante.	Unidad	24	$ 203.919	$ 4.894.056
			Vestuario para mujeres faldas blancas en tres tiempos anchas adorno de encaje entre los tiempos, Blusas blancas de manga tres cuartos con bolero en el cuello y adorno de encaje en tallas variadas desde la 6,8 y 10 en adelante.	Unidad	24	$ 269.255	$ 6.462.120
			Vestuario para hombre pantalon de color caqui y camisa manga larga de colores de un solo tono para hombres en tallas variadas de la 6,8 y 10 en adelante	Unidad	24	$ 203.963	$ 4.895.112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Vestuario falda en 3 tiempos larga de colores con una franja estampado de flores y blusa manga sisa del mismo de la falda y el bolero con el estampado de florez en el cuello en tallas variada desde la 6,8 y 10 en adelante.	Unidad	24	$ 214.305	$ 5.143.320
		Vestuario pantalon azul turqui y camisa manga largacon estampado de flores para hombres en tallas variadas desde la 6,8 y 10 en adelante	Unidad	24	$ 214.305	$ 5.143.320
		Vestuario falda larga hasta el tobillo amplia de 3 tiempos con diferentes y adorno de encaje entre los tiempos y blusa manga sisa con bolero deacuerdo con los colores de la falda y adorno de encaje en el bolero que va en el cuello en tallas variadas desde la 6,8 y 10 en adelante.	Unidad	24	$ 203.919	$ 4.894.056
		Sombreros	Unidad	24	$ 38.465	$ 923.160
		DOTACIÓN AUDIOVISUALES				
		Cabina Recargable	Unidad	2	$ 1.661.445	$ 3.322.890
		Base y Microfono inalambrico BLX24/PG58	Unidad	2	$ 1.607.850	$ 3.215.700
Sub Total 1.1.4						**$ 45.738.196**
		TOTAL				**$671.781.412**

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Matriz de seguimiento de actividades proyecto Formación artística para los habitantes de la comuna 4 de Santiago de Cali, BP-26005633, vigencia 2025

COMUNA 4 BP 26005633				
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar los talleres de formación en prácticas artísticas	Realizar taller de formación en PINTURA SOBRE LIENZO, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna 4. (1 cultor). Realizar taller de formación en PINTURA EN MADERA, 1 grupo para 15 personas; con una intensidad de 54	Desarrollar los talleres de formación en las diferentes disciplinas artísticas, logrando generar procesos de iniciación en las dinámicas culturales que aporten al disfruten y buen uso del tiempo libre.	300 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores capacitados en iniciación artística talleres en la Comuna 1	Formato de registro de beneficiarios físico y digital, Listados de asistencia de beneficiarios físico y digital, Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor)		Total, horas a ejecutar durante todo el proyecto 3,000 horas con 10 cultores.	Contratos celebrados y/o factura de los Servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que Documenten la formación. Actas de reunión. Cargue de población en la plataforma asignada por el área de Seguimiento	
			Realizar taller de formación en MARROQUINERIA NIVEL 1, para 1 grupos de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).				
			Realizar taller de formación en MARROQUINERIA NIVEL 2, para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).				
			Realizar taller de formación en TEJIDOS MACRAME Y TEJIDO WAYUU BORDADO, para 1 grupos de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultores).				
			Realizar taller de formación en ALAMBRISMO, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultores).				
			Realizar taller de formación en BISUTERÍA EN TELAR Y PELLOTE, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de comuna. (1 cultor).				
			Realizar taller de formación en DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL (iniciación, intermedio y avanzado), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor,				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			para habitantes de la comuna. (1 cultor).			
			Realizar taller de formación en RITMO LATINOS (iniciación, intermedio y avanzado), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (1 cultor).			
			Realizar taller de formación en DANZA URBANA Y SALSA (iniciación, intermedio y avanzado), para 2 grupos de 15 personas, con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor, para habitantes de la comuna. (2 cultor).			
			Realizar taller de formación en TEATRO MUSICAL, para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo y cultor. (1 Cultor).			
			Realizar taller de formación en CIRCO, para 1 grupo de 10 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultores) para habitantes de la comuna.			
			Realizar taller de formación en DRAMATURGIA, para 1 grupo de 10 personas cada cultor; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor).			
			Realizar taller de formación en TITERES, para 1 grupos de 12 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor)			
			Realizar taller de formación en EXPRESIÓN CORPORAL TEATRAL, para 1 grupos 13 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Realizar taller de formación en FOTOGRAFÍA Y VIDEO, para 2 grupos de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (2 Cultores).			
			Realizar taller de formación en MAPPING, para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultores).			
			Realizar taller de formación en UTILERIA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PRFV, para un (1) grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultor).			
			Realizar taller en formación en BANDA MUSICO MARCIAL (iniciación), para Ocho (8) grupos de 25 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (8 Cultores).			
			Realizar taller en formación en ORQUESTA (iniciación), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes. (1 Cultor).			
			Realizar taller en MUSICA TRADICIONAL DEL PACIFICO (iniciación e intermedio), para 1 grupo de 15 personas; con una intensidad de 54 horas al mes por cultor. (1 Cultor).			
		Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de iniciación artística	Adquirir insumos para los talleres de las diferentes disciplinas artísticas.	Entregar insumos en las disciplinas que cuenta con presupuesto según el proyecto para desarrollar las actividades correspondientes a los procesos de formación.	7160 unidades	Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y Registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquirir la dotación para los talleres de formación artística y cultural	Adquirir dotación para los talleres de formación artística de la comuna 4.	Entregar dotación en las disciplinas que cuenta con presupuesto según proyecto para desarrollar las actividades correspondientes a los procesos de formación.	62 unidades	Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y Registro fotográfico facturas con el detalle de la compra.

Comuna 5, BP-26005758

PLANTILLA DE PRESUPUESTO DETALLADO 2025
FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Realizar divulgación y socialización de las formaciones artísticas y culturales para habitantes de la comuna 5	**DIVULGACIÓN DE FORMACIÓN ARTISTICA**				
		Diseño de flayer que permitan identificar el proceso cultural que se esta llevando a cabo en la comunidad tamaño carta 21,5 x 14 cms	Unidad	1	$ 161.580	$ 161.580
		Impresión de 1000 flayers que permitan identificar el proceso cultural que se esta llevando a cabo en la comunidad tamaño carta 21,5 x 14 cms	Unidad	1	$ 450.000	$ 450.000
		Producción de Reels de 30 segundos para redes sociales que incentiven a la poblacion a inscribirse en las actividades	Unidad	4	$ 200.000	$ 800.000
		Total Actividad 1.1.1				**$ 1.411.580**
1.1.2	Realizar talleres de formación artistica y Cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTISTICA**				
		Realizar taller de formación en Danza Floclorica, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
		Realizar taller de formación en Salsa, 6 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 30 horas a la semana, para un total de 120 horas al mes (3 Cultores)	Horas	480	$ 56.000	$ 26.880.000
		Realizar taller de formación en Ballet, 2 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana,	Horas	160	$ 56.000	$ 8.960.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			para un total de 40 horas al mes (1 Cultor)				
			Realizar taller de Formación en tuna, 2 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana, para un total de 40 horas al mes (1 Cultor)	Horas	160	$ 56.000	$ 8.960.000
			Realizar taller de formación en artes plasticas, para 4 grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Realizar taller de formación en musica, para 4 grupo de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	160	$ 56.000	$ 8.960.000
			Realizar taller de iniciación en artes cirsence, para 4 grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Realizar taller de formación en Banda de Rock, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Realizar taller de formación en Banda de musico marciales, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Realizar taller de formación en Orquesta de Salsa, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Realizar taller de formación en Hip Hop Urbano, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)	Horas	320	$ 56.000	$ 17.920.000
			Alquiler de espacios para la realización de los talleres	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
		Total Actividad 1.1.2					**$ 195.200.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artistica y Cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES**				
				Caballete para pintar	Unidad	10	$ 63.000	$ 630.000
				Galon de pintura	Unidad	3	$ 54.000	$ 162.000
				Espatulas para pintar	Unidad	10	$ 25.000	$ 250.000
				Lienzos sobre bastidor (60x40)	Unidad	20	$ 16.500	$ 330.000
				Kit de pinceles	Unidad	10	$ 35.000	$ 350.000
				Pliegos de Carton Paja	Unidad	20	$ 34.000	$ 680.000
				Roll Up	Unidad	1	$ 125.000	$ 125.000
				Subtotal				$ 2.527.000
				ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES				
				Parlante amplificado mediano	Unidad	1	$ 1.515.000	$ 1.515.000
				Traje Sanjuanero femenino	Unidad	10	$ 175.000	$ 1.750.000
				Traje rajaleña femenino	Unidad	10	$ 175.000	$ 1.750.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Sombreros pacifico mujer	Unidad	10	$ 48.000	$ 480.000
		Roll up publicitario	Unidad	1	$ 125.000	$ 125.000
		Botiquin primeros auxilios	Unidad	1	$ 109.000	$ 109.000
		Subtotal				$ 5.729.000
		ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES				
		Llanta referencia 467-406 (20 x 1.75) con Neumatico	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
		Llanta referencia 50-406 (20 x 1.75) con Neumatico	Unidad	4	$ 30.000	$ 120.000
		Bomba electrica para inflar llantas	Unidad	1	$ 147.000	$ 147.000
		Laminas de piso Tatami armable	Unidad	25	$ 135.000	$ 3.375.000
		Colchonetas 2x2	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000
		Cajas Rimax Grande con Tapa	Unidad	3	$ 24.000	$ 72.000
		Caja Kit de Herramientas	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
		Pelotas tipo pilates	Unidad	2	$ 28.500	$ 57.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Roll Up	Unidad	1	$ 125.000	$ 125.000	
Botiquin primeros auxilios	Unidad	1	$ 109.000	$ 109.000	
Subtotal				$ 4.055.000	
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES					
Parlante amplificado mediano	Unidad	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	
Colchonetas 2x2	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000	
Camisetas para practicas	Unidad	25	$ 19.000	$ 475.000	
Sudadera para practicas	Unidad	25	$ 32.000	$ 800.000	
Licra para practicas	Unidad	25	$ 37.000	$ 925.000	
Tela terciopelo para trajes	Unidad	20	$ 49.000	$ 980.000	
Pedreria para trajes	Unidad	26	$ 50.000	$ 1.300.000	
Roll Up	Unidad	1	$ 125.000	$ 125.000	
Subtotal				$ 5.935.000	
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Parlante amplificado mediano	Unidad	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
				Escritorio de oficina	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
				Silla de oficia	Unidad	1	$ 167.000	$ 167.000
				Computador Portatil Icore 5	Unidad	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
				Piso de madera	Unidad	6	$ 87.833	$ 527.000
				Roll up	Unidad	1	$ 130.000	$ 130.000
				Botiquin primeros auxilios	Unidad	1	$ 109.000	$ 109.000
				Espejo Pared 4 x 2	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
				Subtotal				$ 4.883.000
				ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES				
				Parlante amplificado mediano	Unidad	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
				Colchonetas 2x2	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000
				Escritorio de oficina	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Silla de oficia	Unidad	1	$ 167.000	$ 167.000
		Piso de madera	Unidad	10	$ 80.000	$ 800.000
		Roll Up	Unidad	1	$ 125.000	$ 125.000
		Botiquin primeros auxilios	Unidad	1	$ 109.000	$ 109.000
		Subtotal				$ 2.731.000
		ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES				
		Balletas para clase de Ballet	Unidad	30	$ 110.000	$ 3.300.000
		Caja De Lápices 12 Unidades (Hb)	Unidad	50	$ 22.680	$ 1.134.000
		Borrador Nata (Caja De 24 Unidades)	Unidad	6	$ 7.500	$ 45.000
		Hojas Tamaño Carta (Resma 100 Hojas)	Unidad	3	$ 25.875	$ 77.625
		Lapices De Colores (Caja 12 Lápices De Color)	Unidad	25	$ 13.000	$ 325.000
		Caja De Plastilina De Colores	Unidad	25	$ 4.000	$ 100.000
		Papel Seda De Colores (Pliegos)	Unidad	60	$ 438	$ 26.280
		Papel Silueta (Pliegos)	Unidad	60	$ 625	$ 37.500
		Papel Cartulina Blanca, Negra Y De Colores (1/8 De Cartulina 25 Cm × 35 Cm)	Unidad	100	$ 500	$ 50.000
		Ega Liquida (Tarro) (1 Galón)	Unidad	2	$ 20.625	$ 41.250

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Rollo De Cinta De Enmascarar	Unidad	4	$ 3.750	$ 15.000
			Plasticos Para Proteger Las Mesas (15 Mts)	Metros	11	$ 56.250	$ 618.750
			Carboncillo Vegetal unidad	Unidad	20	$ 12.000	$ 240.000
			Lapiz De Carboncillo	Unidad	20	$ 1.625	$ 32.500
			Lapiz De Carboncillo Sepia	Unidad	20	$ 30.000	$ 600.000
			Papel Bond 120 Gr (Pliego)	Unidad	180	$ 963	$ 173.340
			set de acuarelas de marca reconocida	Unidad	40	$ 41.900	$ 1.676.000
			Papel Acuarela (Octavos)	Unidad	120	$ 15.300	$ 1.836.000
			Kit De 10 Pinceles (Número 1 Al 10)	Unidad	14	$ 30.250	$ 423.500
			Palos De Paletas (Paquete X 100 Unidades)	Unidad	30	$ 1.500	$ 45.000
			Paletas plastica circular huevo Para Pintar	Unidad	14	$ 2.000	$ 28.000
			Kit De 5 Vinilos De Colores De 60Cc	Unidad	30	$ 10.200	$ 306.000
			bisturi	Unidad	15	$ 4.250	$ 63.750
			caja de Tajalapiz metálico por 24 unidades	Unidad	14	$ 4.250	$ 59.500
			Reglas Flexible De 30 Cm	Unidad	14	$ 3.000	$ 42.000
			Tijeras Metálica Punta Roma	Unidad	15	$ 2.850	$ 42.750
			Kit De Oleos Caja X 12 marca reconocida	Unidad	40	$ 46.700	$ 1.868.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Aceite De Linaza	Unidad	14	$ 5.625	$ 78.750
			Tarros De Varsol X 120 Cc	Unidad	14	$ 4.000	$ 56.000
			Laminas Triplex De 70Cmx 50Cm Y 5Mm (Superficie Apoyo De Dibujo)	Unidad	30	$ 12.518	$ 375.540
			Pinturas Para Stencil Sobre Tela Colores Variados (Frascos)	Unidad	40	$ 9.300	$ 372.000
			Thinner Grande (1 Galón)	Unidad	1	$ 37.500	$ 37.500
			Bastidores de 40x50 cms, con lienzo armado y templado	Unidad	50	$ 60.000	$ 3.000.000
			Lápiz 2B	Unidad	14	$ 2.500	$ 35.000
			Bastidores de 30 x 40 con lienzo armado y templado	Unidad	26	$ 45.000	$ 1.170.000
			Vinilo Para Lienzo (litro)	Unidad	3	$ 29.212	$ 87.636
			Kit De 10 Pinceles (Número 1 Al 10)	Unidad	39	$ 30.250	$ 1.179.750
			Trementina (Botella)	Unidad	3	$ 48.750	$ 146.250
			Paleta Para Oleo	Unidad	15	$ 5.250	$ 78.750
			Espátulas Kit (Número 1 Y 5)	Unidad	28	$ 40.000	$ 1.120.000
			Tela Lienzo	metros	7	$ 10.210	$ 71.470
			Agujas punta roma # 22	Unidad	30	$ 800	$ 24.000
			Hilos de madeja colores variados	Unidad	107	$ 2.700	$ 288.900
			cortahilos	Unidad	32	$ 3.400	$ 108.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tambores para bordado # 6	Unidad	25	$ 4.911	$ 122.785
		Subtotal				$ 21.559.876
Total Actividad 1.1.3						**$ 47.419.876**
1.1.4	Realizar Clausura de los Talleres de formación artistica y cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	**DIPLOMA DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN**				
		Entrega de Diploma enmarcado	Unidad	250	$ 20.000	$ 5.000.000
Total Actividad 1.1.4						**$ 5.000.000**
TOTAL						**$249.031.456**

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Matriz de seguimiento de actividades proyecto Formación artística y culturales a habitantes de la comuna 5 de Santiago de Cali, BP-26005758, vigencia 2025

COMUNA 1 BP 26005730				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar talleres de formación artistica y Cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	Realizar taller de formación en Danza Floclorica, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores) Realizar taller de formación en Salsa, 6 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 30 horas a la semana, para un total de 120 horas al mes (3 Cultores) Realizar taller de formación en Ballet, 2 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana, para un total de 40 horas al mes (1 Cultor) Realizar taller de Formación en tuna, 2	Desarrollar los talleres de formación en las diferentes disciplinas artísticas, logrando generar procesos de iniciación en las dinámicas culturales que aporten al disfruten y buen uso del tiempo libre.	250 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores capacitados en iniciación artística talleres en la Comuna 1 Total, horas a ejecutar durante todo el proyecto 3.200 horas con 21 cultores.	Formato de registro de beneficiarios físico y digital, Listados de asistencia de beneficiarios físico y digital Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades. Contratos celebrados y/o factura de los Servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana, para un total de 40 horas al mes (1 Cultor)			Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que Documenten la formación. Actas de reunión. Cargue de población en la plataforma asignada por el área de Seguimiento	
			Realizar taller de formación en artes plasticas, para 4 grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de formación en musica, para 4 grupo de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de iniciación en artes cirsence, para 4 grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 10 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de formación en Banda de musico marciales, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de formación en Orquesta de Salsa, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de formación en Hip Hop Urbano, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				
			Realizar taller de formación en Banda de Rock, 4 Grupos de 15 Personas, con una intensidad horaria 20 horas a la semana, para un total de 80 horas al mes (2 Cultores)				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artistica y Cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	Adquirir insumos para los talleres de las diferentes disciplinas artísticas.	Entregar insumos en las disciplinas que cuenta con presupuesto según el proyecto para desarrollar las actividades correspondientes a los procesos de formación.	1742 unidades	Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y Registro fotográfico.	
	Realizar Clausura de los Talleres de formación artistica y cultural en la comuna 5 de santiago de Cali.	Realizar clausura de los cursos artísticos y culturales.	Llevar a cabo la clausura de las disciplinas fortalecidas en el marco del proyecto por lo cual se deberá concertar con la comunidad el espacio de cada clausura.	Cantidad de suministros 250 unidades	Registros fotográficos, video del evento, documentación relacionada con los permisos para la realización del evento, permisos cuando corresponda Facturas de los servicios.	
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA					
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).					
	La ejecución de la presente contratación se llevará a cabo en las comunas 1,4 y 5 del Distrito de Santiago de Cali y tiene un plazo de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.					
f.	Obligaciones específicas del contratista.					
	Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, el asociado tendrá, entre otras, las siguientes: 1. Presentar tres (3) cotizaciones de los insumos a adquirir ante el Comité Técnico Operativo para su respectiva evaluación y aprobación. 2. Entregar al supervisor(a) la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. 3. Publicar en el SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba el ASOCIADO para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. (cuando aplique).					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar). 5. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del Convenio suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar. 6. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de este Convenio con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco de este Convenio, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución. 7. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del proceso contractual. 8. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente proyecto. 9. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del Convenio o contrato, con el respectivo balance. Se deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del proyecto, previo a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta contractual. Asimismo, se deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control. 10. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley de espectáculos públicos para la realización del evento en la ventanilla única de la alcaldía de Santiago de Cali (Sayco y Acinpro, tránsito, gobierno y DAGMA entre otros, cuando a ello hubiere lugar). 11. Diligenciar y reportar la información de la población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura. En los tiempos estipulados en el cronograma proporcionado por la entidad. 12. Registrar y actualizar la población beneficiaria en los links asignados por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura. dentro de los tiempos estipulados en el cronograma proporcionado por la entidad. 13. Entregar un reporte de ejecución el día 20 de cada mes a los enlaces territoriales que permita conocer avances de horas de ejecución de cada una de las disciplinas artísticas en cada corte, porcentaje de insumos y dotación entregada, como también, permisos de más actividades para desarrollar los eventos de clausura en la comuna. 14. Tener registro fotograficos, al inicio, en el desarrollo y al finalizar cada uno de las	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	sesiones de los talleres de formación con geo-referenciación, (aplicativo sugerido, Timestamp). 15. Realizar el pago oportuno de los talleres u horas ejecutadas a los cultores contratados, dentro de los tiempos establecidos según el cronograma y/o una vez finalizada la ejecución del proyecto de inversión. 16. Velar porque las actividades de formación artística sean accesibles para toda la población, incluyendo comunidades afrodescendientes, indígenas, personas en situación de discapacidad, entre otras.	
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.	
	BP-26005730 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI BP-26005633 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI BP-26005758 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo con sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.	
	"NO REQUIERE VALIDACIÓN"	
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No __X____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica. Nota: Recordar que los bienes de uso común son lo que se encuentran en los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) vigentes en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ
ABOGADA - CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.